



# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 11 de Ext. Especial 30 de diciembre de 1999

Consejo de Estado

Acuerdo No.3022

Acuerdo No.3023

Acuerdo No.3024

Acuerdo No.3025

Acuerdo No.3026

Acuerdo No.3027

Acuerdo No.3028

Acuerdo No.3029

Acuerdo No.3030

Acuerdo No.3031

Acuerdo No.3032

Acuerdo No.3033

Acuerdo No.3034

Acuerdo No.3035

Acuerdo No.3036

Acuerdo No.3037

Acuerdo No.3038

Acuerdo No.3039

Acuerdo No.3040

Acuerdo No.3041

Acuerdo No.3042

Acuerdo No.3043

Acuerdo No.3044

Acuerdo No.3045

Acuerdo No.3046

Acuerdo No.3047

Acuerdo No.3048

Acuerdo No.3049

Acuerdo No.3050

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, JUEVES 30 DE DICIEMBRE DE 1999

AÑO XCVII

SUSCRIPCION Y DISTRIBUCION: Ministerio de Justicia, Calle O No. 216 entre 23 y 25, Plaza,  
Código Postal 10 400. Teléf.: 55-34-50 al 59, ext. 220

Número 11 — Precio \$ 0.05

Página 37

### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3022

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al señor

**JOHN CLANCY**

en reconocimiento a su permanente solidaridad con Cuba y a su labor meritoria, como fiel promotor y divulgador de la realidad cubana como miembro activo del grupo "Amigos de Cuba" de Sidney, Australia.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3023

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los compañeros

**RUBEN A. ALVAREZ BRITO**  
**OLIMPIA V. CARRILLO FARNES**  
**JOAQUIN DIAZ BRITO**  
**ANA ESTEVEZ VALDES**  
**MIRIAM FERNANDEZ ARGUDIN**  
**THALIA M. FUNG RIVERON**  
**PABLO M. GUADARRAMA GONZALEZ**  
**EVANGELINA DEL C. MARRERO FAZ**  
**ARTURO MARTINEZ RODRIGUEZ**  
**SERGIO S. MAYEA SILVERIO**  
**ESTEBAN M. MORALES DOMINGUEZ**  
**HILARION R. ORTIZ PEREZ**  
**RAUL RIVAS PEREZ**

en reconocimiento a su amplia y destacada vida laboral consagrada a la actividad docente e investigativa en la Educación Superior, y a sus valiosos aportes al desarrollo de las Ciencias Naturales o Sociales.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3024

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" al colectivo

#### CENTRO DE ENSAYOS PARA EL CONTROL DE LA LECHE Y DERIVADOS

en reconocimiento a los resultados alcanzados y su trayectoria por más de 10 años y el sostenido aporte de sus trabajadores al desarrollo agropecuario del país, fundamentalmente en el sector lechero.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea entregada a este Colectivo, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3025

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

MARIA M. ALVAREZ OLAVARRI  
 JORGE L. COBIELLA REGUERA  
 ALISA N. DELGADO TORNES  
 ANDRES FERNANDEZ COMPANIONI  
 JOSE R. GONZALEZ VAZQUEZ  
 MERCEDES A. HUMPIERRE ALVAREZ  
 FRANCISCA LOPEZ CIVEIRA  
 ELBA A. MONTES DE OCA LEGUEN  
 CLARA ORTIZ MONCADA  
 CARLOS A. PENICHE COVAS  
 CARLOS S. PEREZ MARTINEZ  
 CLARO M. SALCINES MERINO  
 MARIA M. SUAREZ NAVARRO  
 CONSTANTINO O. TORRES FUMERO  
 GILDA M. VEGA CRUZ  
 LAZARO R. BENAVIDES LEONARD  
 MARIA DE LOS A. CHAVEZ PLANES  
 ALEIDO DIAZ GUERRA  
 EDUARDO M. FERNANDEZ SANCHEZ  
 PEDRO M. HORRUTINER SILVA  
 ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ  
 ENMA LOPEZ SEGRERA  
 MIRTHA L. MORAN DEL PRADO  
 JOSE A. OTAÑO NOGUEL  
 JOSE R. PEREZ BARRETO  
 REYMUNDO QUESADA ROMERO  
 ANGEL P. SANCHEZ RODRIGUEZ  
 EDUARDO TORRES CUEVA  
 MARIA C. YEE SEURET

en reconocimiento a los resultados alcanzados y su trayectoria docente e investigativa, que eleva a planos superiores el prestigio ganado por nuestro país en la educación universitaria.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3026

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado con carácter póstumo, al Profesor Titular en Lenguas Extranjeras

MANUEL A. BARREIRO SANCHEZ

en homenaje a su larga y ejemplar trayectoria docente y al cumplimiento exitoso de su trabajo donde obtuvo numerosos reconocimientos por su labor educacional e investigativa.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden y los documentos acreditativos de ésta, sean entregados a los familiares que correspondan según lo establecido en su respectivo Estatuto.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación Superior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3027

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a los relevantes méritos alcanzados y a su activa participación en el desarrollo educacional de nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3028

PRIMERO: Otorgar la medalla "DE LA AMISTAD" al Jefe del Departamento Político y miembro del Comité Ejecutivo de la Organización para la liberación de Palestina, señor

FAROUK KADOUMI

en reconocimiento a su trabajo en favor del desarrollo de los vínculos de amistad y colaboración existentes entre la Organización para la Liberación de Palestina y el Partido Comunista de Cuba, así como por su trayectoria limpia y firme en defensa de los intereses de su pueblo y de la causa árabe.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3029

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase a los Mayores

**FRANCISCO ESTRADA PORTALES**  
**CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

en reconocimiento a los éxitos alcanzados en el cumplimiento de importantes misiones dirigidas al descubrimiento, detención y procesamiento de elementos vinculados a actividades terroristas contra Cuba.

SEGUNDO: El Ministro del Interior, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3030**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase a los oficiales

Mayor **ERNESTO AGUILAR HERNANDEZ**

1er. Tte. **NOEL NUÑEZ SUAREZ**

1er. Tte. **JULIO SOBREDO REYES**

en reconocimiento a la destacada actitud y valentía asumida por estos oficiales con gran riesgo para sus vidas en la captura y neutralización de varios elementos que intentaban la salida ilegal del país en una embarcación desde el municipio Puerto Padre.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3031**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ELISEO REYES" de Segunda Clase al Mayor

**JORGE R. BARQUIN HERNANDEZ**

en reconocimiento a los resultados alcanzados en el cumplimiento de importantes misiones dirigidas al enfrentamiento de la actividad terrorista y contrarrevolucionaria contra nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro del Interior, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro del Interior, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3032**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "FOR LA SEGURIDAD DEL ORDEN INTERIOR" de Segunda Clase a los oficiales

Teniente **ARMANDO PEÑA DEL CAMPO**

Sgt. 3ra. **RICHARD BERMUDEZ LOPEZ**

Sgt. 3ra. **JAVIER MARTI RODRIGUEZ**

en reconocimiento a la valentía y audacia demostradas con riesgo para sus vidas, en la captura de un grupo de pésima conducta social que intentaba la salida ilegal en una embarcación por el municipio de Puerto Padre.

SEGUNDO: El Ministro del Interior, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 10 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de su Presidente, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3033**

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al Presidente de la República de Venezuela, Excelentísimo Señor

**HUGO CHAVEZ FRIAS**

en reconocimiento a sus muestras de amistad y simpatía hacia nuestro país basadas en las ideas bolivarianas, que representan una esperanza para los pueblos latinoamericanos y abren una nueva etapa en las relaciones bilaterales entre Cuba y Venezuela, así como a su devoción por Bolívar y Martí, figuras presentes en su programa de gobierno, lo que lo identifica aún más con la causa revolucionaria de nuestro pueblo.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de su visita a Cuba para participar en la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 12 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del INDER, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3034**

PRIMERO: Otorgar la Orden "AL MERITO DEPORTIVO" al Presidente de la República de Venezuela. Excelentísimo Señor

**HUGO CHAVEZ FRIAS**

en reconocimiento a su condición de atleta activo y entusiasta durante toda su vida y a su contribución relevante al desarrollo de la cultura física y el deporte,

como lo prueba el gran entusiasmo con que propuso y promovió el histórico encuentro amistoso de béisbol entre los equipos de Cuba y Venezuela al final de su visita fraternal y solidaria, en el cual se comprometió a pitchear todos los innings que fuese necesario, lo que ha despertado un enorme interés deportivo, tanto dentro como fuera de Cuba.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, al final del encuentro.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 18 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3035

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al General de División GUILLERMO RODRIGUEZ DEL POZO

en reconocimiento a su relevante trayectoria militar y al cumplimiento ejemplar de las tareas y misiones encomendadas, entre las que se destaca de manera especial, su labor durante más de 17 años, como Sustituto del Ministro al frente del Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 19 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3036

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" con carácter póstumo a quien fuera durante años. Presidente de la Conferencia Económica Japón-Cuba, Señor YOSHIHIRO INAYAMA

en reconocimiento a la significativa contribución e importante apoyo brindados al desarrollo de las relaciones económicas y comerciales entre ambos países y a las reiteradas muestras de amistad y simpatía hacia nuestro pueblo demostradas en visita que realizó a Cuba.

SEGUNDO: El Ministro del Comercio Exterior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla que por este Acuerdo se confiere, en ocasión del 25 aniversario de la fundación de las Conferencias Económicas Cuba-Japón y Japón-Cuba.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3037

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" al compañero

#### ALEXANDER NUNES CORREIA

en reconocimiento a su amistad hacia nuestro pueblo y consecuente actitud en defensa de la Revolución Cubana, manifestadas desde los lejanos años en que laboró como Ingeniero Agrónomo en un importante Plan para el desarrollo de nuestro país y, que se ha mantenido a través del tiempo en su quehacer como Presidente de la Asociación de Amistad Guinea Bissau-Cuba y en su permanente colaboración y apoyo a nuestra Embajada en Etiopía.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3038

PRIMERO: Otorgar la Orden "FRANK PAIS" de Segundo Grado a los compañeros

DOLORES ALAMO GARCIA  
JUANA E. CARRERAS GONZALEZ  
JUANA M. ESTRADA GARZON  
ROSARIO MAÑALICH SUAREZ  
FRANCISCO A. PEREZ MIRO  
MANUEL F. REYNA SEDENO  
JOSE A. SERRANO BENITEZ  
REYNALDO AYRADO CESPEDES  
MIRIAM CHANG CAERERA  
ELIDA GRASS GALLO  
DERMIS PEREZ CEFERO  
JUSTO L. PEREDA RODRIGUEZ  
HORTENSIA SARDIÑA MIRANDA  
AMADO VILLAVICENCIO PENTON

en reconocimiento a su larga y sostenida trayectoria en la labor pedagógica con resultados altamente satisfactorios en la educación y formación profesional de los estudiantes cubanos y por su contribución al desarrollo y perfeccionamiento de nuestro sistema educacional.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta

a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse en nuestro país la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Educación, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3039

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE TEY" a los 76 esforzados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los resultados alcanzados durante años de abnegada consagración, a la formación integral de los educandos cubanos.

SEGUNDO: El Ministro de Educación queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados, en ocasión de celebrarse en nuestro país la Jornada del Educador.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de noviembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, adoptó el siguiente

#### ACUERDO NUMERO 3040

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD" a Monseñor ARMANDO MONTOLIU MARZAL Capellán Magistral de la Soberana y Militar Orden de Malta y Presidente de la Fundación Montoliu de Islas Canarias, en reconocimiento a su incansable trabajo en favor de la amistad con el pueblo cubano, demostrada a través de los años no sólo con el envío de ayuda material y solidaria destinada especialmente al sector de la salud, sino también con la organización de diversas campañas de denuncia y condena al bloqueo imperialista contra nuestro país.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 3041

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los 108 técnicos y especialistas de la salud, integrantes de las Brigadas Médicas de Emergencia que brindaron su ayuda solidaria al pueblo de la República de Honduras, fuertemente afectada por el devastador paso del huracán "Mitch" en octubre de 1998, y que continuaron por espacio de un año, la humana y honrosa misión de salvar vidas y prestar atención médica en las más difíciles condiciones a la población de apartados lugares de ese hermano país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 3042

PRIMERO: Otorgar la Medalla "HAZAÑA LABORAL" a los compañeros:

JOSEFA MORELL VERANES  
JUAN M. MARTINEZ LAFONTAINE

en reconocimiento a los reiterados éxitos alcanzados en sus respectivas actividades laborales que los han hecho acreedores, en reiteradas ocasiones, de la condición de Vanguardias Nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente:

#### ACUERDO NUMERO 3043

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los compañeros:

Coronel DELIO TUDELA MONFERRER  
Tte. Cor. JOSE L. GONZALEZ DOMINGUEZ  
Tte. Cor. BLAS A. AGUIRRE ALENA

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a su destacada actitud ante el cumplimiento de las tareas y misiones que les han sido asignadas.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3044**

**PRIMERO:** Otorgar la Medalla Conmemorativa "VICTORIA DE PLAYA GIRON" a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, en reconocimiento a su destacada participación en las acciones combatives llevadas a cabo contra la agresión mercenaria a nuestro país por la Bahía de Cochinos, en abril de 1961.

**SEGUNDO:** El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 14 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3045**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "FELIX VARELA" de Primer Grado al precursor, profesor e intérprete de la percusión sinfónica en Cuba, compañero

**DOMINGO ARAGU RODRIGUEZ**

en reconocimiento a su destacada labor pedagógica, y también investigativa, la que conllevó a la edición de las primeras publicaciones y textos en español sobre esta especialidad y a la academización y enseñanza de la percusión cubana en el nivel superior.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en ocasión de celebrarse en nuestro país la Jornada del Educador.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 22 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3046**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "FELIX VARELA" de

Primer Grado a uno de los más importantes compositores cubanos, compañero

**CARLOS FARÍNAS CANTERO**

en reconocimiento a su quehacer en la composición musical, cuya obra alcanza relevancia internacional y por su abnegado trabajo en favor del desarrollo de la cultura artística en nuestro país, desde los ya lejanos días en que integró la Sección de Arte y Cultura del Ejército Rebelde, fundó el Teatro Nacional de Cuba y organizó la Orquesta Sinfónica del Teatro, el Coro y la Orquesta de Cámara.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Cultura.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 28 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3047**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Primer Grado al Coronel

**CARLOS A. LAHITE LAHERA**

en reconocimiento al exitoso cumplimiento de las diferentes y altas responsabilidades y misiones que le han sido asignadas a lo largo de más de 40 años de ejemplar trayectoria militar.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana a los 30 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3048**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado a los Oficiales

Coronel **ROBERTO CAMACHO AROCHE**

Cap. Navío **CANDIDO E. GONZALEZ PARDO**

Tte. Cor. **OTTO H. SUAREZ SARABIA**

en reconocimiento a sus largos años de intachable trayectoria militar y positivos resultados en el desempeño de las funciones y misiones que les han sido asignadas.

**SEGUNDO:** Que la insignia de la Orden sea impuesta

a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de su licenciamiento del servicio militar activo.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 30 días del mes de diciembre de 1999

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3049**

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ALEJO CARPENTIER" a las destacadas compañeras

**CONSUELO VIDAL REGAL**  
**JUANA P. RIVERO CASTELEIRO**

en reconocimiento a los éxitos profesionales alcanzados a través de sus respectivas carreras artísticas. Consuelo, como popular animadora y actriz de radio, cine, teatro y televisión; Juca Rivero, como todos la conocen, íntimamente ligada a la enseñanza musical por más de 50 años, quien crea a través de la radio, fantásticos y humorísticos diálogos entre los escolares y su profesora invisible.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a las compañeras condecoradas.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana a los 30 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta de la Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, adoptó el siguiente

**ACUERDO NUMERO 3050**

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY" a los destacados científicos

**FERNANDO H. ARROJAS COWLEY**  
**ISMAEL J. CLARK ARXER**  
**ALFREDO GUTIERREZ YANIS**  
**MIGUEL LIMIA DAVID**  
**MARIA DEL C. PEREZ HERNANDEZ**  
**MILTON PINO RODRIGUEZ**  
**LILA R. CASTELLANOS SERRA**  
**RENE P. CAPOTE LOPEZ**  
**ANA J. GARCIA DALLY**  
**LUIS A. JOVA SED**  
**LEDA M. MENENDEZ CARRERA**  
**JUAN M. PEREZ VALDIVIA**  
**SERGIO J. RODRIGUEZ MORALES**  
**ROLANDO PEREZ RODRIGUEZ**

en reconocimiento a los relevantes resultados alcanzados en la investigación científica en las diferentes ramas en que laboran, logros que han contribuido de manera destacada, al desarrollo científico-técnico y productivo de nuestro país.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en ocasión de celebrarse el Día de la Ciencia Cubana.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana a los 30 días del mes de diciembre de 1999.

**Fidel Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado